



**Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional.**

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas del día veinte de septiembre del año dos mil veinticuatro, y en cumplimiento a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional (CARECI) del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; celebrada en la sala de juntas piso 2 ubicado en Calle Dr. Andrade Número 45, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720 en Ciudad de México, para lo cual se reunieron los Servidores Públicos siguientes: Lic. Cruz Eryln López Rivas, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas, Presidenta Suplente, Lic. Rosalía Gaytán García, Subdirectora de Análisis Normativo Secretaría Técnica Suplente, Lic. Ramon Vicencio Moreno, Director Ejecutivo de Conciliación como Vocal; Lic. José Conrado Hernández Domínguez, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos como Vocal, Lic. Diana Karla Martínez Villalba, Jefa de Unidad Departamental de Planeación y Auditoría en suplencia del Órgano Interno de Control; Lic. Marco Antonio Vergara Martínez, Jefe de Unidad Departamental de Análisis de estudios Normativos; como asiste Lic. Roció Olguín Santiago, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" en la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Comisario Suplente; se procedió a tomar la lista de asistencia .

**1.-Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.**

En ausencia de la Mtra. Hilda Yaneli Cedillo Barrón Presidenta del CARECI, designa como Presidenta Suplente mediante número de oficio CCLCDMX/DG/995/2024, a la Lic. Cruz Eryln López Rivas, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas, la Lic. Rosalía Gaytán García Subdirectora de Análisis Normativo y Secretaría Técnica Suplente, de este Comité mediante número de oficio CCLCDMX/DG/996/2024 quien realiza el pase de lista encontrándose presentes las siguientes personas: Lic. Cruz Eryln López Rivas, Presidenta Suplente, Lic. Rosalía Gaytán García, Secretaria Técnica Suplente; Lic. Ramon Vicencio Moreno, Vocal; Lic. José Conrado Hernández Domínguez, Vocal; Lic. Marco Antonio Vergara Martínez, Asesor Suplente con número de oficio CCLCDMX/DEAJ/SAN/081/2024; Lic. Diana Karla Martínez Villalba, Suplente con número de oficio CCLCDMX/OICCCL/0373/2024, Lic. Roció Olguín Santiago, Comisaria Suplente

**Acuerdo: CCL/CARECI/SO/03/01.**

Con fundamento en el párrafo tercero del numeral 8 del lineamiento Noveno de los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; apartados III. Integración y VI. Criterios de Operación, inciso b) De las sesiones y c) Del Quorum, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; se declara que existe quórum legal para la celebración de la 3a. Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y por lo tanto se declaran válidos los acuerdos tomados durante su desarrollo.

**2.- Desahogo del Orden del Día**

Lic. Cruz Eryln López Rivas, Presidenta Suplente, solicita el desahogo de la orden del día por parte de la Lic. Rosalía Gaytán García, Secretaria Técnica Suplente: da cuenta de que el Orden del Día queda como sigue:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum Legal.
- 3.- Lectura del Orden del Día.
- 4.- Aprobación de las Actas de Sesiones Anteriores.

• Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional de fecha 27 de junio de 2024.



- Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional de fecha 11 de julio de 2024.
- 5.-Informe de avances de control interno denominado "Programa de capacitación para Registro de Solicitud de Procedimiento de Conciliación Prejudicial" a cargo de la Dirección Ejecutiva de Conciliación.
- 6.-Informe de avances de control interno denominado "Programa de Capacitación y Actualización en Materia de Justicia Laboral" a cargo de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos
- 7.- Informe de avances de control interno denominado "Plan de Trabajo para el Control y Registro del Público usuario que ingresa al Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México" a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas.
- 8.- Informe de Avances de control interno denominado "Mecanismo de Verificación de Datos e Información Suministrada para la Elaboración de Informes" a cargo de la Coordinación de Planeación y Evaluación.
- 9.-Toma de conocimiento del informe de revisiones de Control Interno denominado "Programa de Capacitación y Actualización en Materia de Justicia Laboral" con fundamento en lo dispuesto por el lineamiento Octavo, numeral 4 de los lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- 10.- Toma de Conocimiento de la Orden de Inicio de la revisión del control interno denominado "Programa de capacitación para Registro de Solicitud de Procedimiento de Conciliación Prejudicial" con fundamento en lo dispuesto por el lineamiento Octavo, numeral 3 de los lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- 11.- Asuntos Generales.
- 12.- Cierre de Sesión.

Procede la Lic. Cruz Eryln López Rivas, Presidenta Suplente: se consulta a los asistentes de esta sesión la aprobación de este orden del día, por favor quienes estén a favor manifiéstelo alzando la mano, quienes tengan alguna objeción o algún comentario, por favor manifestarlo". Y acto seguido, los integrantes alzan la mano y comenta: si nadie tiene una objeción, se tiene como aprobada la orden del día y procedemos al desahogo de la misma.

**Acuerdo: CCL/CARECI/SO/03/02.**

Con fundamento en el numeral 9 y 10 del lineamiento Noveno de los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; apartado V. Funciones, incisos a) De la Presidencia, fracción IX, b) De la Secretaría Técnica, fracciones I y VI, c) de las y los Vocales, Fracciones II y IV, VI Criterios de Operación, inciso b) De las sesiones del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, las personas integrantes del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, aprueban por unanimidad el Orden del Día.

**4- Aprobación de las Actas de Sesiones Anteriores**

Lic. Cruz Eryln López Rivas, Presidenta Suplente, solicita el desahogo del siguiente punto del orden del día por parte de la Secretaria Técnica Suplente, Lic. Rosalía Gaytán García: Como siguiente punto del orden del día está la Aprobación de las Actas de Sesiones Anteriores:

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional de 27 de julio de 2024 y Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de 11 de julio de 2024.

Lic. Cruz Eryln López Rivas, Presidenta Suplente, señala: Se somete a consideración de los participantes el Acta mencionada para emitir sus observaciones. En caso de que no existan comentarios, se somete a votación el mismo, por lo que solicito a los presentes manifestar el sentido



de su voto levantando la mano -----

Lic. Diana Karla Martínez Villalba, Jefa de Unidad Departamental de Planeación y Auditoría, pide el uso de la voz y señala: en el acta de la segunda sesión ordinaria no viene completa, porque hace falta comentarios que el Órgano Interno de Control manifestó en esa sesión, de acuerdo a cada control interno que fue pasando o se fue dando toma de conocimiento, el órgano interno de control manifestó observaciones que no vienen plasmadas, eso es por la segunda sesión., por la primera el pie de página no está bien dice una de cuatro y una de tres.-----

Lic. Roció Olgún Santiago, Comisaria, pide el uso de la voz; en la extraordinaria no asistió la licenciada Diana asistió el Titular del Órgano Interno y la tienen ustedes del once de junio y es del once de julio, entonces nada más para que la corrijan sus pies de página también están mal, mis comentarios si están que fue de hecho la adecuación que hicimos de la matriz donde quedó que se iba a adecuar la matriz y se puso a toma de conocimiento la modificación del área jurídica y me mandaron, me parece, si no me equivoco, me mandaron cómo iba a quedar la carpeta, porque no se iba a alterar, sino que se iba nada más a modificar desde la orden del día, si no me equivoco y entiendo que por eso me esté en actas toda la discusión, bueno no la discusión pero todo lo que platicamos. Nada más, si me pueden mandar ya la matriz firmada, la que ya tienen firmada, con las modificaciones del control interno de licenciado Moyao, de ahí de los indicadores para que veamos que los indicadores que se habían presentado-----

Lic. Cruz Eryln López Rivas, Presidenta Suplente, señala: Si, se le remiten. por parte de la Secretaría Técnica Suplente; Lic. Rosalía Gaytán García: hace mención: licenciada en relación a los comentarios que está haciendo ¿los hizo en mediante un oficio? Porque yo les pregunte si había algún oficio o algún correo -----

Lic. Diana Karla Martínez Villalba, Jefa de Unidad Departamental de Planeación y Auditoría, no, la verdad no lo hicimos por oficio por las cargas de trabajo que tiene el OIC y por eso lo manifestamos en este momento pero no, no fueron enviados. Lic. Rosalía Gaytán García: ; Gracias, ok para que se enteren, entonces tenemos la consideración de los que estén a favor, Lic. Rosalía Gaytán García cuestiona, Perdón ¿tu quórum esta completo? Lic. Rosalía Gaytán García: si está completo. Lic. Roció Olgún Santiago: pero te falta tu asesor, ¿no? El jurídico-. Lic. Rosalía Gaytán García: aquí esta Lic. Roció Olgún Santiago: ¿son cuatro vocales? -----

Lic. Roció Olgún Santiago: si, doy cuenta Presidenta que el presente punto se aprueba por unanimidad de los presentes, se aclara que se van hacer las adecuaciones que nos acaban de comentar, Lic. Cruz Eryln López Rivas: Gracias Secretaria, proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día-----

**TOMA DE CONOCIMIENTO: CCL/CARECI/SO/03/03** -----

Lineamiento Noveno, Numeral 10, Inciso d) de los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; apartado V. Funciones, inciso a) De la Presidencia, fracción IX, b) De la Secretaría Técnica, fracción III, c) De las y los Vocales, fracciones II y IV, y Apartado VI, Criterios de Operación, inciso b) De las Sesiones, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, las personas designadas como integrantes del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, declaran por unanimidad aprobada el Acta de la 2ª Sesión Ordinaria de 27 de junio de 2024 y de la 2ª Sesión Extraordinaria de 11 de julio de 2024 del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional del CCLCDMX.-----

Lic. Cruz Eryln López Rivas, Presidenta Suplente, solicita el desahogo del siguiente punto del orden del día por parte de la Secretaría Técnica Suplente; Lic. Rosalía Gaytán García: Como siguiente -----



punto del orden del día está el Informe de avances de control interno denominado "Programa de capacitación para Registro de Solicitud de Procedimiento de Conciliación Prejudicial" de la Dirección Ejecutiva de Conciliación. Si alguien de los presentes tiene algún comentario sobre el punto propuesto de lo contrario solicito los integrantes levantar la mano en señal de aprobación. -----

Lic. Roció Olguín Santiago: ¡No, pero es informe no! Lic. Roció Olguín Santiago: entonces solo sería modificar la orden del día Lic. Rosalía Gaytán García: no si está bien. Lic. Roció Olguín Santiago: ok, perdón como leo la carpeta -----

**TOMA DE CONOCIMIENTO: CCL/CARECI/SO/03/04.** -----

Con fundamento en el lineamiento Noveno, numeral 1, fracciones III y IX de los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; apartados IV. Atribuciones, fracciones I y XV; V. Funciones, inciso a) De la Presidencia, fracciones II y III; c) De la y los Vocales, fracción IV; inciso e) Del Órgano Interno de Control, Fracción III; del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, se toma conocimiento del Informe de Control Interno denominado "Programa de Capacitación para el Registro de Solicitud de Procedimiento de Conciliación Prejudicial" de la Dirección Ejecutiva de Conciliación.-----

Lic. Cruz Eryln López Rivas, Presidenta Suplente, solicita el desahogo del siguiente punto del orden del día por parte de la Secretaria Técnica Suplente; Lic. Rosalía Gaytán García: Como siguiente punto del orden del día está el Informe de avances de control interno denominado "Programa de Capacitación y Actualización en Materia de Justicia Laboral" a cargo de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos: Si alguien de los presentes tiene algún comentario, de lo contrario solicito a la Secretaria Técnica Suplente proceda a emitir el acuerdo correspondiente-----

**TOMA DE CONOCIMIENTO: CCL/CARECI/SO/03/05** -----

Con fundamento en el lineamiento Noveno, numeral 1, fracciones III y IX de los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; apartados IV. Atribuciones, fracciones I y XV; V. Funciones, inciso a) De la Presidencia, fracciones II y III; c) De la y los Vocales, fracción IV; inciso e) Del Órgano Interno de Control, Fracción III; del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, se toma conocimiento del Informe de Avances de Control Interno denominado "Programa de Capacitación y Actualización en Materia de Justicia Laboral" de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos". -----

Lic. Cruz Eryln López Rivas, presidenta Suplente, solicita el desahogo del siguiente punto del orden del día por parte de la secretaria técnica Suplente; Lic. Rosalía Gaytán García: Como siguiente punto del orden del día el Informe de avances de control interno denominado "Plan de Trabajo para el Control y Registro del Publico usuario que ingresa al Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México" a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas. Lic. Cruz Eryln López Rivas, Presidenta Suplente, señala: Si alguien de los presentes tiene algún comentario sobre el punto propuesto, de lo contrario solicito a la Secretaria Técnica Suplente proceda a emitir el acuerdo correspondiente. -----

Lic. Diana Karla Martínez Villalba pide uso de la voz y menciona: Sí, por parte del órgano interno de control, este comentario es repetitivo ya que ya se había hecho la sesión pasada. No se observa el empleo de indicadores ni la supervisión que lleva ese control interno y ya está reportando el 73%, entonces hay que poner en cuenta cuál fue el empleo de indicadores en ese control interno por favor.-----



**TOMA DE CONOCIMIENTO: CCL/CARECI/SO/03/06**

Con fundamento en el lineamiento Noveno, numeral 1, fracciones III y IX de los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; apartados IV. Atribuciones, fracciones I y XV; V. Funciones, inciso a) De la Presidencia, fracciones II y III; c) De la y los Vocales, fracción IV; inciso e) Del Órgano Interno de Control, Fracción III; del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional se toma conocimiento del Informe de Avances de Control Interno denominado "Plan de Trabajo para el Control y Registro del Publico usuario que ingresa al Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México" de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas

Lic. Cruz Eryln López Rivas, presidenta Suplente, solicita el desahogo del siguiente punto del orden del día por parte de la Secretaría Técnica Suplente; Lic. Rosalía Gaytán García: Como siguiente punto del orden del día el Informe de Avance de control interno denominado "Mecanismo de Verificación de Datos e Información Suministrada para la Elaboración de Informes" a cargo de la Coordinación de Planeación y Evaluación. Lic. Cruz Eryln López Rivas, Presidenta Suplente, señala: Si alguien de los presentes tiene algún comentario sobre el punto propuesto, de lo contrario solicito a la Secretaria Técnica Suplente proceda a emitir el acuerdo correspondiente.

Lic. Diana Karla Martínez Villalba, Jefa de Unidad Departamental de Planeación y Auditoria, pide el uso de la voz y señala En cuanto a ese control interno, si sugiero que se verifique si, si realmente era un riesgo, porque al ver las actividades si se han cumplido, pero... no hay como mucha materia en ese control interno, entonces hay que tener cuidado en los riesgos que establecen cada uno. Entonces si sugiero que se verifique si era un riesgo y si hiciera la técnica.

**TOMA DE CONOCIMIENTO: CCL/CARECI/SO/03/07**

Con fundamento en el lineamiento Noveno, numeral 1, fracciones III y IX de los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; apartados IV. Atribuciones, fracciones I y XV; V. Funciones, inciso a) De la Presidencia, fracciones II y III; c) De la y los Vocales, fracción IV; inciso e) Del Órgano Interno de Control, Fracción III; del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, se toma conocimiento del Informe de Avances de Control Interno denominado "Mecanismo de Verificación de Datos e Información Suministrada para la Elaboración de Informes" de la Coordinación de Planeación y Evaluación.

Lic. Cruz Eryln López Rivas, presidenta Suplente, solicita el desahogo del siguiente punto del orden del día por parte de la Secretaria Técnica Suplente; Lic. Rosalía Gaytán García: Como siguiente punto del orden del día es la toma de conocimiento del informe de Observaciones para la revisión del Control Interno denominado "Programa de Capacitación y Actualización en Materia de Justicia Laboral" con fundamento en lo dispuesto por el lineamiento Octavo, numeral 4 de los lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México. Lic. Cruz Eryln López Rivas, Presidenta Suplente, señala: Si alguien de los presentes tiene algún comentario sobre el punto propuesto, de lo contrario solicito a la Secretaria Técnica Suplente proceda a emitir el acuerdo correspondiente.

Lic. Diana Karla Martínez Villalba, Jefa de Unidad Departamental de Planeación y Auditoria, pide el uso de la voz y señala: Si, bueno, como bien lo saben y por normatividad el Órgano Interno de Control en realidad es el que va a reportar en este comité todo lo que hace. Se van a reportar los informes de observaciones, las ordenes de inicio y los seguimientos. Entonces por lo que respecta a este punto se notificó el informe de observaciones de la revisión del control interno del área de jurídico.--



**TOMA DE CONOCIMIENTO: CCL/CARECI/SO/03/08**

Con fundamento en el lineamiento Noveno, numeral 1, fracciones III y IX de los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; apartados IV. Atribuciones, fracciones I y XV; V. Funciones, inciso a) De la Presidencia, fracciones II y III; c) De la y los Vocales, fracción IV; inciso e) Del Órgano Interno de Control, Fracción III; del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, se toma conocimiento del Informe de Observaciones de la revisión del Control Interno denominado "Programa de Capacitación y Actualización en Materia de Justicia Laboral" con fundamento en lo dispuesto por el lineamiento Octavo, numeral 4 de los lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Lic. Cruz Eryln López Rivas, presidenta Suplente, solicita el desahogo del siguiente punto del orden del día por parte de la Secretaria Técnica Suplente; Lic. Rosalía Gaytán García : Como siguiente punto del orden del día toma de Conocimiento de la Orden de Inicio de la revisión del control interno denominado "Programa de capacitación para Registro de Solicitud de Procedimiento de Conciliación Prejudicial" con fundamento en lo dispuesto por el lineamiento Octavo, numeral 3 de los lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Lic. Diana Karla Martínez Villalba, Jefa de Unidad Departamental de Planeación y Auditoría, pide el uso de la voz y señala: Nada más igual que la toma de conocimiento anterior, esta es la orden de inicio del control interno, número 2 que sería de Conciliación.

**TOMA DE CONOCIMIENTO: CCL/CARECI/SO/03/09**

Con fundamento en el lineamiento Noveno, numeral 1, fracciones III y IX de los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; apartados IV. Atribuciones, fracciones I y XV; V. Funciones, inciso a) De la Presidencia, fracciones II y III; c) De la y los Vocales, fracción IV; inciso e) Del Órgano Interno de Control, Fracción III; del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, se toma conocimiento de la Orden de Inicio de la revisión del control interno denominado "Programa de capacitación para Registro de Solicitud de Procedimiento de Conciliación Prejudicial" con fundamento en lo dispuesto por el lineamiento Octavo, numeral 3 de los lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Lic. Cruz Eryln López Rivas, Presidente Suplente solicita a la Secretaria Técnica Suplente, proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. Lic. Rosalía Gaytán García, Secretaria Técnica Suplente: Como siguiente punto del orden del día está el de Asuntos Generales

Lic. Cruz Eryln López Rivas, Presidente Suplente señala: Si alguien de los presentes tiene algún comentario sobre el punto, por favor, solicito, haga el favor de levantar la mano para hacer uso de la voz

Lic. Diana Karla Martínez Villalba, Jefa de Unidad Departamental de Planeación y Auditoría, pide el uso de la voz y señala: Por parte del Órgano Interno de Control, les recuerdo y les hace de conocimiento al comité que iniciaremos con la planeación de la matriz de administración de riesgos para el ejercicio fiscal 2025. Se estima que la primera reunión sea la siguiente semana por el lunes o martes, ya nos estaremos convocando a través de oficio. Se les avisa esto porque hemos tenido los mismos problemas en cuanto a que la sala de juntas esté disponible en las fechas que nosotros solicitamos, por eso no les hemos mandado el oficio. Es importante mencionar que hace un año les dije que yo me iba a hacer cargo de hacer la matriz de administración de riesgos porque era en la primera MAR del centro de conciliación, por lo que este año sí le dejaré totalmente la responsabilidad a la secretaria técnica del comité. Ella deberá apuntar mi formación y posteriormente remitir la matriz, la última, versión. de la matriz de administración de riesgos al órgano interno de control, para que el



órgano interno de control pueda hacer el programa anual. Ya no va a ser tan específica en cuanto a la asesoría de explicar desde luego qué es un control interno y qué es un riesgo, porque al menos creo que por las dos áreas que hemos revisado ya hay un poco más de claridad en cuanto a lo que pedimos, lo que revisamos y lo que se tiene que hacer. Recordemos que antes de noviembre debe de quedar todo, entonces ya tenemos los tiempos un poquito encima y solo sí hacerles el comentario que este año el órgano interno de control solo sí fugirá como asesor. Ya ustedes deberán mandarnos cada uno a la secretaria técnica del comité para que él o ella, en su caso, haga la recopilación de la matriz y sea enviada al Órgano Interno de Control. ES TODO

Lic. Roció Olguín Santiago, Comisaria, menciona: Bueno, agregando a lo que dice la licenciada Diana, también recordar que en la última sesión ordinaria de preferencia se va a presentar para conocimiento y probablemente su aprobación de la misma matriz que ustedes van a ya tener con la asesoría del órgano interno que presentarán en este comité eso es por una parte. Y por otra parte una pregunta. Han convocado al contralor ciudadano con las 72 horas que marca el marco normativo. ¿Les han acusado de recibido? -si- Porque por lo que veo nunca asiste el contralor ciudadano. No sé si le han hecho de conocimiento al área de contraloría ciudadana que su contralor no asiste. Ah, eso no lo menciono, pero yo le he mandado las notas ¿Por qué comento esto? Porque ahorita viendo el quórum, por eso se me hace, se me hizo, porque antes luego veo más gente, entonces ahorita veo menos gente y hay muchas ocasiones es el Contralor Ciudadano quien nos da el quórum. Entonces para que, bueno, ahorita por una razón o otra no ha sido la ocasión aquí, pero ya me pasan otros organismos que sin el Contralor Ciudadano no dan quórum. Entonces para que tengan en consideración el convocarlos, porque bueno, de acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana se debe de convocar con mínimo con 72 horas y no sé cómo sea el protocolo que manejen para convocar al Contralor Ciudadano si mandan un oficio al Contraloría Ciudadana y ellos lo convocan. Eso sí, desconozco cómo sea el procedimiento, pero sí para que lo tengan en consideración.

Lic. Cruz Eryln López Rivas, Presidenta Suplente, señala: pero usted sugiere que se le mande un oficio informándole que no se ha presentado aun cuando se han remitido las invitaciones correspondientes.

Lic. Roció Olguín Santiago, Comisaria, menciona: A lo mejor que si solicitaran que se les designen un contralor ciudadano, no sé cuándo solicitaron que se designen, porque estuvo en la instalación del año pasado. En muchas ocasiones los dan de baja y ustedes a lo mejor no lo saben.

Lic. Diana Karla Martínez Villalba, Jefa de Unidad Departamental de Planeación y Auditoría, pide el uso de la voz y señala: Yo les hago la difusión, cuando los contralores ciudadanos ya no están, contraloría me manda un oficio y yo les mando el oficio. Si venía su nombre en la lista que yo les mando de difusión, ustedes debieron haber solicitado la designación de un nuevo contralor. No recuerdo ahorita si venía la verdad, pero si hay que checar eso, porque por eso solicito la difusión de la remoción.

Lic. Roció Olguín Santiago, Comisaria, menciona: Si porque los remueven derivado de que ya se acabó la temporalidad de su nombramiento y en ocasiones, como dice la licenciada, a lo mejor si el nombre viene en la lista que les mandó, entonces debieron de haber solicitado un nuevo contrato ciudadano ¿Y si te han acusado de recibido?

Lic. Diana Karla Martínez Villalba, Jefa de Unidad Departamental de Planeación y Auditoría, pide el uso de la voz y señala: porque recuerden que, si no les acusan de recibido, no se da la especificación por correo, ya van dos listas de remoción que le manda.

Lic. Roció Olguín Santiago, Comisaria, menciona: Pues nada más chequen ahí los tiempos, que si les cubran las 72 horas porque eso también es algo que los contrarios ciudadanos han quejado, que muchas veces cuando es una extraordinaria sabemos que es con 24 horas. Y ellos a lo mejor no lo entienden porque ellos van a su marco normativo que es la ley de participación, que dice que son 72



horas, es un derecho, pero se los digo para que no tengan ahí el tema con el contralor ciudadano. Si no, igual lo puedes checar y aunque no aparezca, igual pudieses solicitar que te nombren un contralor ciudadano porque tan solo checa la fecha en cuando te nombraron este contralor, yo la verdad no recuerdo de todas las sesiones que llevamos de CARECI haber visto contralor ciudadano-

Lic. Diana Karla Martínez Villalba, Jefa de Unidad Departamental de Planeación y Auditoría, señala: ¡No! vino el año pasado, pero este año no y no sé si mandaron la Renovación, recuerden que cada año deben de renovar su Contralor y su designación.

Lic. Roció Olgún Santiago, Comisaria, menciona: porque nosotros les mandamos cada año nuestra designación como comisarios.

Lic. Diana Karla Martínez Villalba, Jefa de Unidad Departamental de Planeación y Auditoría, señala: Si no mandaron la designación 2024, solicitenla para que por lo menos en la cuarta o si tienen alguna extraordinaria ya lo tengan.

**5.CIERRE DE SESION**

Lic. Cruz Eryln López Rivas, Presidente Suplente, No habiendo asuntos pendientes que tratar y siendo las quince horas con cuarenta minutos del día veinte de septiembre del presente año, declaro cerrada la tercera Sesión Ordinaria del Comité De Administración De Riesgo Y Evaluación De Control Interno Institucional Del Centro De Consolidación Laboral De La Ciudad De México del año 2024. Muchas gracias por su asistencia y que tengan un excelente día

**FIRMAS**

**Presidenta Suplente**

**Lic. Cruz Eryln López Rivas**  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

**Secretaria Técnica Suplente**

**Lic. Rosalía Gaytán García**  
Subdirectora de Análisis Normativo

**Vocal**

**Lic. Ramón Vicencio Moreno**  
Director Ejecutivo de Conciliación

**Vocal**

**Lic. José Conrado Hernández Domínguez**  
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos



Asesor Suplente

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Marco Antonio Vergara Martínez**  
Jefatura de Unidad Departamental de Análisis  
de Estudios Normativos

Comisaría Suplente

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Rocío Olgún Santiago**  
Jefa de Unidad Departamental de Comisarios C  
en la Dirección General de Coordinación de Órganos  
Internos de Control Sectorial en la Secretaría de la  
Contraloría General de la Ciudad de México

Suplente del Órgano Interno de Control

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Diana Karla Martínez Villalba**  
Suplente Titular del Órgano Interno de Control

La presente foja y sus firmas corresponde a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional celebrada el 20 de septiembre de 2024

